



Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y su actuaciones

Los criterios ambientales en la programación 2014-2020. Trabajos de recopilación de información

Murcia, 6 de noviembre de 2015

Elena Barrios Barcia
Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente





Los criterios ambientales en la programación 2014-2020. Trabajos de recopilación de información

Índice de la Presentación

Resumen documentación recopilada

Resumen documentación analizada

Resumen disponibilidad documentación analizada

Análisis Criterios de Selección Programación FEDER

Análisis Criterios de Selección Programación FEADER

Listado documentación de referencia





Resumen de documentación recopilada

	DAE	PO/PDR	Criterios de selección. C.S	Convocatorias de ayudas
POs Regs. FEDER	19	19		
PDRs Regs. FEADER	15	11		
PNDR (FEADER)	1	1	X	
POCINT (FEDER Pluri)	1	1		
POCS (FEDER Pluri)	1	1		4
PO Iniciativa Pymes		1		
SUDOE (FEDER CTE)	1	1	X	1
POCTEFA (FEDER CTE)	1	1	X	1
POCTEP (FEDER CTE)	1	1	X	1
FSE		2		
FEMP	1	1 (En borrador)		



Resumen de documentación analizada

	DAE	PO/PDR	Criterios de selección. C. S.	Convocatorias de ayudas
POs Regs. FEDER	19	19		
PDRs Regs. FEADER	8	8		
PNDR	√	√	√	
POCINT	Procedimiento simplificado	√		
POCS	√	√		√
SUDOE	Procedimiento simplificado	√	√	√
POCTEFA	√	√	√	√
POCTEP	√	√	√	√



Cuadro resumen disponibilidad documentación analizada

	PO	DAEs			
	Disponible	Disponible (en DO y/o web)	No disponible (ni en DO ni en web)	Publicación DO	No publicación DO
PO Regionales FEDER	19	14	5	8	11
PDRs Regionales FEADER	8	6	2	2	6
PNDR	√	√		√	
POCINT	√	√		√	
POCS	√	√		√	
SUDOE	√	√		√	
POCTEFA	√	√		√	
POCTEP	√	√		√	



Análisis Programación FEDER



Documentación/Publicidad Programación FEDER

Documentación analizada:

- 19 Programas Operativos Regionales FEDER y sus DAEs, 2 PO Plurirregionales (POCS, POCINT) y sus DAEs, 3 PO CTE INTERREG V (POCTEP, SUDOE, POCTEFA) y sus DAEs.

Análisis sobre el grado de publicidad de los PO y sus DAEs:

- **PO todos disponibles** en la DG Fondos

- **DAE regs.**

- **8 publicadas en Diario Oficial:** Andalucía, Aragón, Canarias, Ceuta, Navarra, Asturias, Extremadura y Galicia (anuncios las 3 últimas).
- **12 disponibles en las web de los gobiernos regionales:** Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla – La Mancha, Cataluña, Ceuta, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Murcia y Navarra (6 de ellas también en Diario Oficial).
- **5 no disponibles:** Baleares, Castilla y León, Madrid, Melilla, País Vasco.





Objetivos Temáticos Programación FEDER 2014 - 2020

Art. 9 Reglamento (UE) 1303/2013

- OT1.** - Potenciar la **investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación**
- OT2.** - Mejorar el uso y la calidad de las **TIC** y el acceso a las mismas
- OT3.** - Mejorar la competitividad de las **PYME**, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
- OT4.** - Favorecer el paso a una **economía baja en carbono** en todos los sectores
- OT5.** - Promover la **adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos**
- OT6.** - **Proteger el medio ambiente** y promover la eficiencia de los recursos
- OT7.** - **Promover el transporte sostenible** y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- OT8.** - Promover el **empleo** y favorecer la movilidad laboral
- OT9.** - Promover la **inclusión social y luchar contra la pobreza**
- OT10.** - Invertir en la **educación**, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
- OT11.** - Mejorar la **capacidad institucional** y la eficiencia de la administración pública





Criterios de selección de Operaciones en DAEs FEDER Regionales

Tipos de DAEs según el tipo de criterios de selección ambientales incorporados:

- DAEs con criterios generales: Aragón, Asturias, Cantabria, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco
- DAEs con criterios específicos: Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla y León, Melilla
- DAEs con criterios generales y específicos: Castilla-La Mancha, Cataluña, Ceuta, Com. Valenciana.

➤ Ejemplos de criterios generales:

- Cumplimiento con la normativa ambiental
- Eficiencia en el uso de los recursos
- Mejora del estado de conservación de los recursos naturales, la biodiversidad, la geodiversidad y el paisaje.
- Minimización en la generación de residuos y mejoren su gestión
- Adaptación frente al cambio climático
- Prevención y gestión de riesgos
- Entidades adheridas a sistemas voluntarios de gestión ambiental
- Contratación pública verde



Criterios de selección de Operaciones en DAEs FEDER Regionales

Criterios de priorización de operaciones

➤ Ejemplos de criterios específicos

- **OT 1:** Priorización de proyectos de investigación cuyo fin principal sea la resolución de problemas ambientales importantes.
- **OT 2:** Priorizar los desarrollos que compartan infraestructuras existentes
- **OT 3:** Priorizar el fomento de la sostenibilidad de las actividades económicas.
- **OT 4:** Priorizar las actuaciones que no causen fragmentación de corredores biológicos.
- **OT 5:** Se priorizará alternativas técnicas que minimicen los efectos potencialmente negativos de las infraestructuras
- **OT 6:** Priorizar las actuaciones de conservación de hábitat y especies amenazados.
- **OT 7:** Incentivar actuaciones que reduzcan la contaminación atmosférica y acústica
- **OT 8:** Se priorizará el aprovechamiento de infraestructuras existentes teniendo en cuenta los impactos acumulativos.
- **OT 9:** Desincentivar actuaciones que produzcan un deterioro del estado ecológico de las aguas (DMA).
- **OT 10:** Se priorizarán actuaciones que integren métodos de eficiencia energética y de agua.





Criterios de selección de Operaciones en PO FEDER regionales

Objetivos Temáticos de carácter ambiental programados en PO:

- OT4 (Economía baja en Carbono): **19 CCAA**
- OT5 (Adaptación Cambio Climático): **4 CCAA**
- OT6 (Protección Medio Ambiente y Eficiencia de Recursos): **16 CCAA**

OT7 (Transporte Sostenible): 4 CCAA (considerándolo un OT ambiental)

La mayoría de los PO no establecen criterios de selección de operaciones sino principios rectores para su establecimiento. Se remiten al Comité de Seguimiento para la aprobación de los criterios.

Principios rectores horizontales:

1. Referencia al **Art. 8 del Reglamento 1303/2013** para justificar el cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible (todas las CCAA excepto Cantabria).
2. Referencia generalizada a **Estrategias/Planes regionales ambientales** (residuos, agua, biodiversidad) **y energéticas** (edificación, eficiencia energética, renovables) en línea con Estrategias/Planes nacionales y/o comunitarias (Ej: Guía Técnica de la Comisión Europea para la financiación de la renovación de edificios con Fondos UE).





Criterios de selección de Operaciones en PO FEDER regionales

Principios rectores genéricos más empleados:

- Contribución al aumento de la eficiencia energética (OT4)
- Mayor aprovechamiento de las energías renovables (OT4)
- Uso eficiente de los recursos (OT4)
- Realización previa de una auditoría energética (OT4)
- Actuaciones en RN2000 (OT6)
- Promoción del patrimonio natural (OT6)
- Conservación de la biodiversidad (OT6)
- Conservación de espacios naturales (OT6)

Para los OT 5 y 7 los principios rectores no son homogéneos en los diversos PO

Algunos PO establecen criterios de selección de operaciones:

- Fomento de energías renovables, ahorro y diversificación energética (OT 4 - Aragón)
- Áreas naturales de interés turístico y conservación de especies (OT 6 – Canarias); Fomento del ahorro energético (OT 4 – Canarias)
- Eficiencia y ahorro energético, renovables, incendios forestales (OT 4 - Cataluña); medio ambiente en turismo, espacios protegidos, RN 2000, sensibilización, planes de gestión (OT 6 – Cataluña: “factores para la selección”)

Castilla y León y Galicia establecen “tipologías de operaciones” a favorecer.



Criterios de selección de Operaciones en PO FEDER Plurirregionales: POCS

DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

DETERMINACIONES AMBIENTALES: Estrategias Europeas →

Suelos
Biodiversidad
Energía
Eficiencia RR
Paisaje

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN: →

Precaución
Compensación Impactos
Minimización Consumo RR
Mejores prácticas ambientales

↓
ESPECIFICIDADES:

- Infraestructuras (transporte/vías comunicación/depuradoras):
 - Compatibilidad planes sectoriales y sus DAEs
 - EIA favorable
 - Integración paisajística /no afección a Natura 2000
- Operaciones en Natura 2000:
 - Compatibilidad Planes de Gestión N2000
 - Mejora de Hábitats/Especies/Servicios ecosistémicos

ORDENES DE CONVOCATORIAS

- Resoluciones de 28 de abril de 2015:
 - Renovación Alumbrado Municipal
 - Eficiencia energética PYMES y Grandes empresas sector industrial
 - Rehabilitación energética edificios existentes (sector residencial)
 - Actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte

Sujetas a: { Criterios selección Comité Seguimiento
Criterios aplicables al POCS

OT PROGRAMADOS EN EL POCS

- OT4: Economía baja en carbono
- OT6: Medio ambiente
- OT7: Transporte sostenible
- Desarrollo Urbano Sostenible

POCS

Principios Rectores Selección Operaciones

- Operaciones de eficiencia energética y E.R. (OT4)

Priorización:

{ incremento participación de energías renovables
equipos que utilicen energías renovables
rehabilitaciones integrales

Resto de Operaciones :

{ EIA favorable
Criterios Selección Comité Seguimiento

CRITERIOS SELECCIÓN. COMITÉ DE SEGUIMIENTO

- PENDIENTES DE APROBACIÓN-





Criterios de selección de Operaciones en PO FEDER Plurirregionales: POCINT

INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO

PRINCIPIO HORIZONTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 8 REGL. 1303/2013

- Cambio climático
- Eficiencia recursos
- Biodiversidad
- Riesgos
- Desastres

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD (Estrategias UE)

- Uso sostenible de recursos
- Ahorro energético y energías limpias
- Reducción de contaminación atmosférica
- Detención de pérdida de la biodiversidad
- Reducción de la erosión por causas antrópicas
- Paisaje y patrimonio natural

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SELECCIÓN DE PROYECTOS

- No necesidad de sometimiento a tramitación ambiental
- Consideración de principios de precaución/acción preventiva/cautelar
- Corrección y compensación de impactos
- Actuación según mejor conocimiento/mejores prácticas disponibles
- Participación pública en selección de objetivos
- Aplicación de principios "quien contamina paga" y "quien usa paga"
- Contribución a mitigación y adaptación frente al cambio climático

OT PROGRAMADOS EN EL POCINT

- OT 1, OT 2 y OT 3.

Principios Rectores Selección Operaciones

- Coherencia y contribución a los objetivos de los principios horizontales: desarrollo sostenible.
- PI 2c:
Priorización:
-Ahorro y eficiencia en la gestión de los recursos
-Aplicación de TIC para gestión más eficiente y sostenible de los servicios
- PI 3a:
- Actividades económicas vinculadas al turismo sostenible.
- Contribución de los proyectos empresariales al principio horizontal de protección del medio ambiente.
- PI 3d:
Criterio general:
- Desarrollo sostenible de la proyección exterior de las empresas a medio plazo.
Criterio específico:
- Fomento de la internacionalización sostenible y competitiva en las pymes españolas.

CRITERIOS SELECCIÓN. COMITÉ DE SEGUIMIENTO

- PENDIENTES DE APROBACIÓN-



Criterios de selección de Operaciones en PO FEDER de CTE Interreg V

CCAA Beneficiarias:

- **POCTEFA**
Cataluña, Aragón, Navarra, País Vasco y La Rioja.
- **POCTEP**
Galicia, Castilla y León, Extremadura y Andalucía.
- **SUDOE**
Todas las CCAA y Ciudades Autónomas, excepto Canarias.

Objetivos Temático Programados:

- **POCTEFA**
 - OT 1, OT 3, OT 5, OT 6, OT 7, OT 8, OT 9 y Asistencia Técnica
- **POCTEP**
 - OT 1, OT 3, OT 5, OT 6, OT11 y Asistencia Técnica
- **SUDOE**
 - OT 1, OT 3, OT4, OT 5, OT 6 y Asistencia Técnica



Criterios de selección de Operaciones en PO FEDER de CTE Interreg V: POCTEP

DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Referencia a PRINCIPIO HORIZONTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Consideración de **ARTÍCULO 8 REGL. 1303/2013**

- Cambio climático
- Eficiencia recursos
- Biodiversidad
- Riesgos
- Desastres

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
(Estrategias UE)

- Uso sostenible de recursos
- Ahorro energético y energías limpias
- Reducción de contaminación atmosférica
- Detención de pérdida de la biodiversidad
- Reducción de la erosión por causas antrópicas
- Paisaje y patrimonio natural

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN (para la selección de proyectos)

- No necesidad de sometimiento a tramitación ambiental
- Consideración de principios de precaución/acción preventiva/cautelar
- Corrección y compensación de impactos
- Minimización de consumo de recursos naturales
- Actuación según mejor conocimiento/mejores prácticas disponibles
- Participación pública en selección de objetivos
- Aplicación de principios "quien contamina paga" y "quien usa paga"
- Contribución a mitigación y adaptación frente al cambio climático
- Para proyectos localizados en RN2000:
- Mantenimiento de estado de conservación favorable
- Contribución a conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos

PRORGRAMA OPERATIVO POCTEP 2014-2020 PRINCIPIOS RECTORES SELECCIÓN OPERACIONES

Eje 1 (crec. inteligente): PI 1a- Plan Estratégico de Tecnologías Energéticas
Eje 3 (crecimiento sostenible)

Criterios generales

- PI 5b/6c/6d/6e/6f
- Contribución al objetivo de crecimiento sostenible de la Estrategia Europa 2020.
- Priorización en los riesgos naturales con mayor exposición
- Participación de las adm locales y regionales, como agentes claves para la gestión de catástrofes naturales.
- Fortalecimiento de las estructuras regionales y/o locales de gestión de los recursos naturales.
- Fortalecimiento de los mecanismos de gestión territorialmente integrada de los espacios naturales transfronterizos.

Criterios específicos

- PI 5b Acciones en zonas naturales protegidas que tengan mayor capacidad de transferibilidad en el marco de la prevención de riesgos naturales.
- PI 6d Acciones que integren Espacios Red Natura 2000, zonas protegidas o de alto valor ecológico.
- PI 6f - Acciones para la mejora de la calidad ambiental y sostenibilidad del espacio transfronterizo.

CRITERIOS SELECCIÓN. COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Estratégicos (65% de la valoración) – un único criterio relativo a la CONTRIBUCIÓN a PRINCIPIOS HORIZONTALES (5 PUNTOS DE 100)

Operativos (35% de la valoración) – NINGUNO

Otras consideraciones

*Se considerará especialmente el componente medioambiental en los proyectos que tengan un claro efecto sobre el mismo.

*Se valorarán positivamente la inclusión de medidas en línea con la DAE.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Criterios de selección de Operaciones en PO FEDER de CTE Interreg V: POCTEFA

Declaración Ambiental Estratégica

- DETERMINACIONES AMBIENTALES: Criterios de sostenibilidad →
- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN: →
- ESPECIFICIDADES:
- Infraestructuras (transporte/vías comunicación/depuradoras/prevención de incendios e inundaciones):
 - No sometimiento EIA
 - Integración paisajística /no afección a Natura 2000
 - Evitar fragmentación del territorio
 - Restauración de zonas afectadas
 - Protección patrimonio histórico o arqueológico
 - Planes de protección civil (Incendios forestales)
 - Plan de gestión de Riesgo de Inundación, Plan Hidrológico
 - Operaciones en Natura 2000:
 - Compatibilidad Planes de Gestión N2000
 - Mejora de Hábitats/Especies/Servicios ecosistémicos

Atmósfera
Suelos
Biodiversidad
Energía
Eficiencia RR
Paisaje

INTERREG V-A POCTEFA

Principios Rectores Selección Operaciones

- Criterios Generales
 - Coherencia y contribución a los objetivos de los principios horizontales: desarrollo sostenible
- Criterios específicos
 - Aplicación Directiva EIA, art. 6 Directiva Hábitats (PI 1b, 5a, 5b, 6c, 6d, 7c, 8 CTE)
 - PI 5a: - 1 beneficiario especializado en C. Climático
 - Sector susceptible efectos adversos CC
 - Existencia de un efecto del CC sobre el que se va a actuar.
 - Conocimiento de los problemas específicos POCTEFA en CC, soluciones particularizadas y adaptadas
 - PI 5b: - Soluciones innovadoras respetuosas entorno natural
 - PI 6c: - Acciones sobre espacios más frágiles a la presión humana y zonas especial importancia cultural y natural
 - Ac. Valorización: objetivo de desarrollo sostenible y preservación y atenuación del impacto.
 - Criterios de ecocondicionalidad o medidas compensatorias.
 - PI 6d: Actividades que incluyen zonas RN 2000
 - PI 7c: - Medios de transporte colectivos
 - Estudio y minimización del impacto sobre el medio ambiente

Criterios de selección 1ª Convocatoria de Proyectos

- Criterios Generales**
- Coherencia y contribución a los objetivos de los principios horizontales: Desarrollo sostenible
 - Coherencia con las medidas de la evaluación ambiental del Programa

Criterios específicos: Grado de participación/implicación de especialistas/expertos en materia de prevención, adaptabilidad a los efectos del cambio climático (PI 5a)





Criterios de selección de Operaciones en PO FEDER de CTE Interreg V: SUDOE

INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO

PRINCIPIO HORIZONTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 8 REGL. 1303/2013

- Cambio climático
- Eficiencia recursos
- Biodiversidad
- Riesgos
- Desastres

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD (Estrategias UE)

- Uso sostenible de recursos
- Ahorro energético y energías limpias
- Reducción de contaminación atmosférica
- Detención de pérdida de la biodiversidad
- Reducción de la erosión por causas antrópicas
- Paisaje y patrimonio natural

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SELECCIÓN DE PROYECTOS

- No necesidad de sometimiento a tramitación ambiental
- Consideración de principios de precaución/acción preventiva/cautelar
- Corrección y compensación de impactos
- Actuación según mejor conocimiento/mejores prácticas disponibles
- Participación pública en selección de objetivos
- Aplicación de principios "quien contamina paga" y "quien usa paga"
- Contribución a mitigación y adaptación frente al cambio climático

CRITERIOS SELECCIÓN. COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Establecidos 8 criterios de selección valorados del 0 al 5.

Principios Rectores Selección Operaciones

Eje 3 - PI 4c

-Promoción de la eficiencia energética en infraestructuras públicas y viviendas

Eje 4 - PI 5b

-Acciones de prevención de zonas naturales protegidas y de espacios urbanos y rurales con alto grado de sensibilidad natural y poblacional.

Eje 5 - PI 6c

-Actuaciones en espacios del patrimonio cultural y natural más frágiles que puedan resultar afectados por la actividad del hombre y sobre los grandes emplazamientos SUDOE.
-Favorecer el desarrollo sostenible, la preservación y atenuación del impacto de las actividades del hombre.

PI 6d

-Actividades en la Red Natura 2000, en zonas protegidas o de alto valor ecológico (Parques Naturales, Reservas, zonas naturales de aglomeraciones) y que respondan a criterios de alta calidad ecológica, medioambiental y paisajística o que sean emblemáticos en el espacio SUDOE.

CONVOCATORIA

- Competitiva, en dos fases.
- Convocatorias de acuerdo a los ejes:
 1. Innovación para un crecimiento inteligente y sostenible
 2. PYMEs
 3. Eficiencia energética
 4. Prevenir y gestionar los riesgos
 5. Medio ambiente y eficacia de recursos



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



"Una manera de hacer Europa"



Análisis Programación FEADER



Documentación/Publicidad Programación FEADER

Documentación recopilada:

- 12 Programas de Desarrollo Rural y 16 Declaraciones Ambientales Estratégicas

Documentación pendiente de recopilar

- PDR de Baleares, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, Navarra y Madrid
- DAEs de Baleares y Madrid

Documentación analizada:

- 9 Programas de Desarrollo Rural y sus Declaraciones Ambientales Estratégicas: Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, País Vasco y PDR Nacional.

Análisis sobre el grado de publicidad de los PDR y sus DAEs:

- Todos los PDR disponibles en las páginas web de los gobiernos regionales
- DAEs analizadas
 - Publicadas en Boletín Oficial: Andalucía, Aragón y PDR Nacional
 - Disponibles en las páginas web de los gobiernos regionales: Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana
 - No disponibles: Castilla y León y País Vasco





Códigos de Medidas Programación FEADER 2014-2020

(Reglamento (UE) 808/2014. Anexo 1. Parte 5. Códigos de medidas y submedidas)

- M01:** Transferencia de conocimientos y actividades de información
- M02:** Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas
- M03:** Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios
- M04:** Inversiones en activos físicos
- M05:** Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas
- M06:** Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas
- M07:** Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales
- M08:** Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques
- M09:** Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores
- M10:** Agroambiente y clima
- M11:** Agricultura ecológica
- M12:** Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua
- M13:** Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
- M14:** Bienestar de los animales
- M15:** Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques
- M16:** Cooperación
- M17:** Gestión de riesgos
- M18:** Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia
- M19:** Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader (DLP)
- M20:** Asistencia técnica



"Una manera de hacer Europa"



Medidas FEADER “Ambientales” programadas en los PDR regionales analizados

- **M08:** Inversiones en el desarrollo de **zonas forestales** y mejora de la viabilidad de los **bosques**: (7 PDR: AND, ARA, AST, CyL, CAT, MUR, PV)
- **M10: Agroambiente y clima:** (8 PDR: AND, ARA, AST, CyL, CAT, MUR, PV, VAL)
- **M11: Agricultura ecológica:** (8 PDR: AND, ARA, AST, CyL, CAT, MUR, PV, VAL)
- **M12:** Pagos al amparo de **Natura 2000** y de la **Directiva Marco del Agua**: (2 PDR: ARA, MUR)
- **M13:** Ayuda a **zonas con limitaciones naturales** u otras limitaciones específicas: (8 PDR: AND, ARA, AST, CyL, CAT, MUR, PV, VAL)
- **M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques:** (3 PDR: AND, PV, VAL)



Criterios de selección de Operaciones en DAEs PDR Regionales

Tipos de DAEs según el nº de criterios de selección ambientales incorporados:

- DAEs de Andalucía, Castilla y León y País Vasco sin criterios de selección de operaciones.
- DAEs de Cataluña : 1 único criterio ambiental general de selección de operaciones.
- DAEs de Aragón, Asturias, Comunidad Valenciana y Murcia: incluyen varios criterios de priorización.

Los criterios de priorización incluidos en las DAEs analizadas consisten en criterios muy generales. Excepción DAE de Aragón que incluye criterios más específicos:

Criterios ambientales más comunes

- Actuaciones en Red Natura 2000
- Cumplimiento con planes y programas comunitarios, estatales y autonómicos
- Consumo eficiente de recursos y fomento de energías renovables

Otros criterios:

- Reducción de emisiones de efecto invernadero
- Minimización de residuos y vertidos



Criterios de selección de Operaciones en PDR Regionales

Los PDR no establecen criterios de selección de operaciones sino principios relativos para el posterior establecimiento de criterios de selección. La mayor parte de estos principios son de carácter general.

Se distinguen:

- PDR con un bajo nº de medidas que incluyen principios de selección ambientales. Ejemplo : Cataluña y Comunidad Valenciana: 2 medidas con criterios.
- PDR con elevado nº de medidas con criterios de selección ambientales. Ejemplo: Andalucía y Castilla y León: 13 y 12 medidas con criterios. Casi la totalidad de las medidas que los respectivos PDR.

Principios de carácter ambiental más comunes:

- Que la explotación se encuentre en Natura 2000
- Que la explotación se dedique a cultivo ecológico
- Que se favorezca la transición a una economía hipocarbónica
- Uso eficiente de recursos y fomento de energías renovables
- Ahorro de Agua y energía

Ejemplos de principios específicos:

PDR Cataluña: principios orientados a cuestiones forestales: prevención de incendios forestales y restauración del potencial forestal, actuaciones silvícolas de mejora y generación de sistemas ecosistémicos, redacción y revisión de instrumentos de ordenación forestal.





Criterios de selección de Operaciones en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)

DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Determinaciones Ambientales

Referencia a **PRINCIPIO HORIZONTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Consideración de
ARTÍCULO 8 REGL. 1303/2013

- Cambio climático
- Eficiencia recursos
- Biodiversidad
- Riesgos
- Desastres

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
(Estrategias UE)

- Uso sostenible de recursos
- Ahorro energético y energías renovables
- Reducción de contaminación atmosférica
- Detención de pérdida de la biodiversidad
- Reducción de la erosión por causas antrópicas
- Paisaje y patrimonio cultural

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN de selección de operaciones

- No necesidad de sometimiento a tramitación ambiental
- Consideración de principios de precaución/acción preventiva/cautelar
- Corrección y compensación de impactos ambientales
- Minimización de consumo de recursos naturales
- Actuación de acuerdo a mejor conocimiento/mejores prácticas disponibles
- Participación pública en selección de objetivos
- Aplicación de principios "quien contamina paga"
- Contribución a mitigación y adaptación frente al cambio climático
 - Para operaciones en Natura 2000
- Mantenimiento de estado de conservación favorable de hábitats/especies
- Contribución a conservación de biodiversidad \servicios ecosistémicos\masas de agua

MEDIDAS PROGRAMADAS EN EL PNDR

- M01, M02, M04, M07, M08, M09, M115, M16 (Ver diapositiva 21)

PNDR

Principios Relativos al establecimiento de C.S.

SM2.2: priorización ofertas de asesoramiento que incluyan aspectos ambientales

SM4.2: priorización de regímenes de producción ecológica/inversiones que cumplan con medidas de adaptación y mitigación al C.C./mejora de eficiencia energética y uso de energías renovables en procesos de transformación, electricidad o calefacción/inversiones que contemplen la reducción en el consumo de recursos.

SM4.3: priorización de inversiones que impliquen ahorro de agua y disminución del consumo energético.

SM7.8: priorización de caminos que den acceso o discurra por espacios Natura 2000

SM8.4: priorización de proyectos que mejoren la conservación de los espacios y la conectividad de Natura 2000.

SM16.2: priorización de proyectos con impacto ambiental positivo

SM16.5: determinaciones de la DAE respecto a la ubicación/utilización de energías renovables u obtención de las mismas/eficiencia energética/conservación del medio ambiente/mitigación – adaptación al Cambio Climático.

SM 16.6: : determinaciones de la DAE respecto a la ubicación/empleo de biomasa/eficiencia energética/ahorro energético/mejora del medio ambiente/ mitigación-adaptación al Cambio Climático

CRITERIOS SELECCIÓN. COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Se incorporan las Determinaciones Ambientales de la DAE (excepto M09). El cumplimiento constituye criterio de priorización en 5 submedidas

- Para algunas submedidas se justifica la falta de consideración de ciertas determinaciones de la DAE

Otros criterios ambientales/climáticos incluidos en los C.S:

- 3 Submedidas incluyen C.S. ambientales/climáticos generales
- 6 Submedidas incluyen C.S. ambientales y climáticos específicos
 - Especial atención a las **SM4.2** "Inversiones" y **SM4.3** "Regadíos"
- 2 Submedidas no incluyen criterios ambientales/climáticos



FEDER REGIONALES

- 19 PO regionales
- 19 DAEs
- Tablas:
 - ✓ CRITERIOS SELECCIÓN OPERACIONES- FEDER REGIONALES (contiene criterios correspondientes a PO y DAE de 19 CCAA)
 - ✓ ESTADÍSTICAS FEDER REGIONALES (estadísticas sobre 19 CCAA)
 - ✓ SÍNTESIS FEDER REGIONALES (resumen de los criterios de 19 PO y DAE de CCAA)

FEDER PLURIRREGIONALES

- 3 PO plurirregionales
- 2 DAEs
- 4 convocatorias del POCS (IDAE)
- Tablas:
 - ✓ CRITERIOS DE SELECCIÓN OPERACIONES- FEDER PLURIRREGIONALES (criterios de los PO y DAE de los dos programas plurirregionales)
 - ✓ SÍNTESIS-ESTADÍSTICAS FEDER PLURIRREGIONALES

FEDER COOPERACIÓN TERRITORIAL

- 3 PO cooperación Territorial
- 3 DAEs
- 3 convocatorias
- Tablas:
 - ✓ CRITERIOS DE SELECCIÓN OPERACIONES- FEDER COOPERACIÓN TERRITORIAL (contiene los criterios de selección de los PO y DAE de los tres programas de cooperación territorial)
 - ✓ SÍNTESIS-ESTADÍSTICAS FEDER COOPERACIÓN TERRITORIAL





FEADER REGIONALES

Documentación de Referencia (Documentación contenida en Pen-drive distribuido)

- 11 PDR
- 15 DAEs
- Tablas:
 - ✓ CRITERIOS DE SELECCIÓN OPERACIONES- FEADER REGIONALES (criterios de selección de los PO y DAE de 8 PDRs)
 - ✓ ESTADÍSTICAS FEADER REGIONALES (estadísticas sobre 8 PDRs)
 - ✓ SÍNTESIS FEADER REGIONALES (contiene resumen de criterios de PO y DAE de 8 PDRs)

FEADER NACIONAL

- 1 PDR
- 1 DAE
- Tablas:
 - ✓ CRITERIOS DE SELECCIÓN OPERACIONES- FEADER PROGRAMA NACIONAL
 - ✓ SÍNTESIS FEADER PROGRAMA NACIONAL
- Subcarpeta:
 - ✓ CRITERIOS DE SELECCIÓN OPERACIONES PNDR (criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento)

FSE

- 2 PO Plurirregionales

FEMP

- 1 PO en borrador (<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/femp/default.aspx>)
- 1 DAE



Muchas gracias por vuestra atención